



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA TERESA LÓPEZ ÁLVAREZ y DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, en sus condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), respectivamente, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Don Miguel Ángel García Díaz, profesor colaborador de la Universidad Rey Juan Carlos e investigador de la Fundación de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA<sup>1</sup>) ha analizado los efectos que la revalorización de las pensiones conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC) puede suponer para las arcas públicas.

---

<sup>1</sup> [https://documentos.fedea.net/pubs/ap/2022/ap2022-09.pdf?utm\\_source=wordpress&utm\\_medium=portada&utm\\_campaign=estudio](https://documentos.fedea.net/pubs/ap/2022/ap2022-09.pdf?utm_source=wordpress&utm_medium=portada&utm_campaign=estudio)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

El pasado 28 de diciembre de 2021 se publicó la *Ley 21/2021 de garantía del poder adquisitivo de las pensiones y otras medidas de refuerzo de la sostenibilidad financiera del sistema público de pensiones*. De entre las distintas modificaciones que supuso dicha norma, el análisis del citado investigador versa sobre los posibles efectos que puedan producirse por la actualización de las pensiones con el IPC en sustitución del Índice de Revalorización de las Pensiones.

El ejercicio 2022 debería ser el primer año en el que se aplicara esta norma con una actualización de la cuantía de las pensiones vigentes del 2,5%, la tasa anual media del IPC en el periodo noviembre sobre el noviembre anterior. El Gobierno de España, no obstante, consideró oportuno aplicar la norma con carácter retroactivo en 2021, de manera que la subida inicial de la pensión (0,9%) se ha visto complementada con la desviación entre ese porcentaje y la tasa anual media del IPC en 2021 (1,6%) que los pensionistas percibirían en un solo pago por todo el ejercicio. De esta forma, la actualización en 2022 (2,5%) se realizará sobre la cuantía de la pensión resultante a final de 2021 después de aplicar la mencionada desviación.

Sin embargo, tal y como apuntan desde FEDEA, la decisión de actualizar las pensiones vigentes en cada momento con el IPC del año precedente comportará importantes consecuencias sobre el gasto público total en pensiones. La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) ha cifrado su impacto en las cuentas de la Seguridad Social en 2,7 puntos del PIB en 2050. Un incremento al que debe sumarse la incidencia sobre el sistema de Clases Pasivas. Este cálculo, no obstante, se realizó utilizando una evolución estable de los precios (en torno al 2%) y una tasa de crecimiento de la economía en torno al 1,7% anual.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 210338 21/04/2022 12:47



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

A la espera de conocer los datos oficiales y su detalle de ingresos y gastos, el Sistema de la Seguridad Social puede finalizar el ejercicio 2021 con un déficit en torno al 1,3% del PIB (-15.400 millones de euros), que aumenta hasta el 2,4% del PIB (-29.400 millones de euros) si no se tiene en cuenta la transferencia recibida del Estado en concepto de gastos impropios (13.929 millones de euros para el cumplimiento del Pacto de Toledo).

En este escenario, la evolución de las cuentas de la Seguridad Social en 2022 vendrá marcada en el capítulo de ingresos por la incierta evolución de la actividad de la economía española, en el marco de la invasión de Ucrania perpetrada por Rusia, que vienen a sumarse a los efectos de las medidas restrictivas por causa de la todavía no finalizada pandemia. Lo anterior incidirá en última instancia en el empleo total y en la evolución de las bases de cotización de los trabajadores ocupados.

Por todo ello, se formulan las siguientes

### PREGUNTAS

1. ¿Ha considerado el Gobierno de España proponer una revalorización de las pensiones conforme a otros índices que no sean el IPC?
2. ¿Qué efectos a largo plazo pueden desarrollarse sobre el sistema público de pensiones por revalorizar estas conforme al IPC?
3. ¿Hasta qué cifra del PIB prevé el Gobierno de España que se eleve el gasto en pensiones en 2023 a causa de la revalorización de estas con el IPC?

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

C.DIP 210338 21/04/2022 12:47



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

4. ¿Qué medidas tiene previsto adoptar o promover el Gobierno de España para salvaguardar la sostenibilidad en el futuro más inmediato del sistema público de pensiones?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 20 de abril de 2022.

Don Juan José Aizcorbe Torra

Diputado GP VOX

Doña Rocío De Meer Méndez

Diputada GP VOX

Doña María Ruiz Solás

Diputada GP VOX

Doña Teresa López Álvarez

Diputada GP VOX

V.B. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 210338 21/04/2022 12:47